EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculotiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 851.] BUENOS AIRES, LUNES 27 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ECONOMIA POLITICA.

SISTEMA DE PROHIBICIONES.

Nos proponemos consagrar algunos artículos al exâmen de las cuestiones econòmicas, relativas á franquicias y restricciones comerciales. Estamos convencidos de que, en nuestras circunstancias actuales, ni los lejisladores, ni los escritores pùblicos pueden ocuparse de asunto mas grave, mas urgente ni mas delicado. Grave, porque envuelve en si nada menos que la creacion, la aniquilacion, ó el aumento de la riqueza pública: urjente, porque creciendo con rapidéz la penuria, y disminuyéndose progresivamente los medios de circulacion, es de temer que sì se dejan obrar los principios ahora vijentes, se aumenten las dificultades del remedio: delicado, porque las dos opiniones que dividen al público sobre este punto, cuentan en sus filas hombres igualmente respetables, amantes de su patria y deseosos del acierto.

Sobre la cuestion fundamental ó primitiva, todo está dicho, comentado y repetido en las obras de economia política, en los periòdicos y en los debates de los cuerpos representativos. Las teorias que pueden alegarse en favor ó en contra de las prohibiciones, los ejemplos que las apoyan, las analogias que se emplean por uno y otro partido, están al alcance de todo el mundo. La gran díficultad està en la aplicacion lòcal, en la cual se cometen dos clases de excesos igualmente peligrosos. Los unos imitadores ciegos de modelos extraños, creen que el hecho de ser admitida una innovacion en un pais de primer òrden, basta para admitirla en todos. Los otros, cuando se les presentan semejantes modelos, les niegan toda especie de autoridad, alegando que todos los paises no son iguales, que sus peculiares diferencias exigen instituciones diferentes, y por consiguiente condenan de un golpe las lecciones de la historia y de la experiencia.

Cuando se trata de hechos, en materias de economía política, para aplicarlos de un pais á otro, se pueden establecer dos axiomas,que en medio de la falibilidad de aquella ciencia, se presentan con todas las garantias de la verdad—à saber 1.° *no todo lo que es útil en un pais, es ûtil en todos los paises*: así, por ejemplo, el acta de navegacion de Inglaterra seria un absurdo en un pais donde fuese muy reducida la marina mercante; la prohibicion del papel extrangero en Inglaterra, donde se fabrica tanto, seria ruinosa en las repúblicas del Sur de América, donde esta manufactura es desconocida.

1.° Sin embargo, *todas las naciones de la tierra han pasado por los mismos periodos de infancia y virilidad de riqueza pública*; por consiguiente, emanan de esta verdad dos corolarios—1.° *en todas las naciones de la tierra ha sido preciso que haya capitales para que haya riqueza.*

2.° *En todas las naciones de la tierra las prohibiciones que afectan la creacion de capitales impiden la creacion de la riqueza pública.*

Esta ùltima verdad se halla confirmada por un gran ejemplo histórico, que, en nuestro sentir, es un argumento irresistible contra los que sostienen las conveniencias de las prohibiciones en estos paises: à saber, *ninguna nacion ha hecho un recto uso de las prohibiciones, sino despues de una larga época de libertad mercantil.*

Los dos grandes ejemplos que se citan son Francia é Inglaterra. En Francia la prosperidad de las manufacturas empezò con las prohibiciones de Colbert. Pero ¿què habia precedido al plan de este gran hombre? El de otro no menos grande; el plan de Sully, fundado en la franquicia del comercio, y en la proteccion exclusiva de la agricultura. En Inglaterra las prohibiciones vinieron despues de una libertad tan absoluta, como que no habia un solo ramo de géneros manufacturados que no procediese de paises extraños, si se exceptúa el tosco vestido de las clases pobres. Y he aqui el caso de aplicar el primero de los axiomas establecidos mas arriba.—*No todo lo que es útil en un pais, es util en todos los paises.*

Los amigos de las prohibiciones nos dicen: Francia é Inglaterra empezaron á prosperar desde que adoptaron el sistema prohibitivo. Luego para prosperar nosotros debemos adoptar el mismo sistema.

Nosotros respondemos: Francia é Inglaterra prosperan bajo el sistema prohibitivo, porque â este habia precedido uno de casi absoluta libertad. Luego si queremos que el sistema prohibitivo produzca los mismos resultados entre nosotros, es preciso que se funde en los mismos antecedentes.

Hasta ahora hemos manejado los hechos historicos â ciegas; como datos positivos, y prescindiendo de todo raciocinio. Demostremos ahora (porque esta razon merece el nombre de demostracion) que lo que sucedió en aquellos dos paises clásicos no pudo menos de suceder, y que las prohibiciones no pueden ser provechosas sino despues de la libertad.

¿En qué consiste la prosperidad fabril de Inglaterra y de Francia? En un vasto trabajo que dâ grandes provechos. El alimento de este trabajo consiste en grandes capitales. Ahora bien los capitales no se crean con prohibiciones, porque la prohibicion aniquila en lugar de crear, y *ex nihilo nihil fit*. Es pues preciso, indispensable, que los capitales precedan á las manufacturas; y como los capitales no se forman sin libertad, es absolutamente necesario que haya libertad antes de todo.

¿Porqué pensò Colbert en el sistema restrictivo? Porque la agricultura, fecundada bajo las instituciones precedentes, había dado inmensos sobrantes; porque èl sistema de libertad atraiá estos capitales fuera del pais: porque ademas dè los capitales habia en el pais ciencia fabril, y materias primeras. Era pues llegada la hora de la industria: todos sus elementos estaban preparados. Solo le faltaba la seguridad del consumo: las prohibiciones se la dieron.

Si Sully hubiera hecho en el reynado de ENRIQUE IV, lo que Colbert en el de LUIS XIV, hubiera trocado los frenos, y sepultado â la Francia en un abismo de miseria. Protejer lo que no existe, estorbar que nazca lo que se quiere protejer, son propòsitos demasiado absurdos para que merezcan el trabajo de la impugnacion.

En la sesion de la cámara de diputados de Paris del 17 de noviembre del año pasado, el diputado Mr. Anisson, hablando del mismo asunto, se vale de una comparacion que nos parece tan clara como convincente. "El sistema falso y absurdo de la proteccion del trabajo (es decir de las prohibiciones) es semejante al de un padre que dice à sus hijos—*Hijos mios, no hay mas que un medio de enriquecerse que es trabajar: reservemonos, pues, como tenemos derecho de hacerlo, la totalidad del trabajo necesario à nuestra existencia y conservacion, y renunciemos â los productos de todo trabajo extraño. Haremos nuestro pan, labraremos nuestra casa, cortaremos y coseremos nuestra ropa, y para no depender de nadie, sembrarémos trigo, cuidaremos de nuestros ganados, forjaremos nuestras herramientas, despues de haber sacado nosotros mismos el hierro de las minas; y para que nada falte â la comodidad de nuestra existen-*

cia, construiremos buques, y en ellos iremos por esos mares á buscar azucar, café &c. &c

"Señores, continúa el orador, esta no es una analojia vaga é incompleta: es la aplicacion exácta y rigorosa del mismo principio. Lo aplico à una familia, y la aduana lo aplica à una nacion entera: pero la verdad es igual. ¿Como se aprovecha una familia de la division del trabajo? Aplicando el suyo propio á un objeto especial, se proporciona, con el cambio de sus productos, todos los objetos que le son necesarios, en mayor variedad y abundancia que si ella sola se hubiera consagrado á producirlos. No sucede otra cosa en las naciones."

Podrà decirse que no hay nacion alguna que exajere de tal modo el principio restrictivo: nosotros haremos ver que toda restriccion, por pequeña que sea, cuando no es de una necesidad indispensable, lo cual raras veces sucede, ocasiona males que no estàn en proporcion con el nùmero y calidad de los generos proscriptos.

Si hemos de emplear ejemplos históricos para fundar los inconvenientes de las leyes restrictivas ¿donde los hallaremos mas abundantes que en los anales de nuestros progenitores? ¿Qué contraste mas doloroso que el que presenta el estado actual de la industria española con su actividad y opulencia en los tiempos que siguieron à la expùlsion de los arabes? Los economistas españoles recuerdan con dolor los tiempos en que la España sola suministraba á sus colonias americanas cuantos géneros manufacturados necesitaban; cuando las fábricas de seda, de hilo, de lana y de hierro estaban en la mas afanosa actividad, proveyendo los mas ricos mercados del universo; cuando estos productos se transportaban al nuevo mundo en mas de mil buques mercantes nacionales; número superior al que poseian entonces las naciones mas marinas de Europa. Asi estaba la España en el reinado de la Gran Isabel, y en los principios del de Carlos V., y este vasto laboratorio, que adquirió todavia mas amplitud con las primeras remesas de nuestros metales, se habia fundado y habia crecido bajo los soplos benignos de la libertad; en épocas en que era desconocido el furor reglamentario, en que la politica sombria de la dinastia austriaca no habia convertido las aduanas en instrumentos de envilecimiento y de opresion. Tan notable y generoso sistema pasó despues por las manos de Felipe II. y de sus sucesores: el temor pueril de la rivalidad extrangera se apoderó de un gabinete supersticioso y pusilánime; las restricciones fiscales caminaron de frente con las persecuciones religiosas, y la España cayó en el abismo de la miseria y de la despoblacion.

En las relaciones de la misma España con sus colonias, se observa igual influjo del rigorismo fiscal en la existencia y conservacion de la riqueza productiva. No se puede explicar el gran fenómeno que ofrece la coïncidencia de la ruina de la España con los asombrosos productos de nuestras minas; ese contraste de una nacion pobre, despoblada, sin artes, sin agricultura, con los inmensos veneros de plata y oro que ella *sola* poseia, sino es atribuyendola á las medidas rigorosas que sometieron todo el comercio de Amèrica al espiritu inquisitorial de la contratacion de Sevilla, vinculando solo en aquel puerto, y desde 1720 en el de Cadiz, el derecho de admitir los buques procedentes de tantas y tan vastas regiones. El sistema de flotas, mil veces mas odioso que el de las compañias exclusivas, reducia á un pequeño nùmero de oligarcas todas las especulaciones que debian satisfacer las necesidades de tantos millones de hombres. La masa general de la nacion española estaba excluida de tan cuantiosos beneficios, y de tal modo se estrechò el circulo de las remesas, tan astutamente se calculó sobre la escasez de géneros, á fin de subir sus precios respectivos, que si hemos de dar crédito á Campomanes, cuando el comercio de Sevilla con América llegõ al mas alto grado de prosperidad, el nùmero de toneladas de los galeones y flota, no pasò de 27,500; número inferiorisimo al que recibe actualmente la mas pobre de las secciones americanas.

Las primeras mejoras que se notaron en este tràfico siguieron inmediatamente el ensanche que le dió la ilustrada politica de Carlos III. La abolicion del monopolio de Cadiz, por medio de la habilitacion de otros puertos de la península; la libertad de salir en cualquiera estacion, y con cualquiera cargamento, y de escojer para la vuelta el puerto que mas ventaja ofreciese; la supresion de los derechos exorbitantes y de las formulas complicadisimas que obstruian antes la exportacion: mejoras que ahora nos parecen de poca monta, y entonces se miraron como temerarias, tales fueron los principios de la regeneracion del comercio de España y de América. Sus resultados pueden verse en las elocuentes páginas de Robertson. "La sabiduria de estas innovaciones, dice aquel historiador juicioso, el mas noble esfuerzo de la legislacion española, se manifestó por sus efectos. Antes del edicto en favor de la libertad del comercio, apenas sacaba la España algun beneficio de sus abandonadas colonias de Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad. Su comercio con Cuba era insignificante, y el de Yucatan y Campeche estaba casi enteramente en manos del contrabando. Pero desde que se concedió la libertad general, el comercio se regenerò en aquellos puntos, y creciò con una rapidez de que hay pocos egemplos en la historia de las naciones. En menos de diez años, el comercio de Cuba ha tenido un aumento mas que triple. Aun en aquellos establecimientos, en que se necesitaban los mayores esfuerzos para reanimar una industria desfallecida, el comercio se ha duplicado. Es seguro que el número de buques empleados en el comercio libre es ya tan considerable, que sus cargamentos exceden á los de los galeones y flotas en la mayor prosperidad de estos. Las ventajas de semejante disposicion no se concentran en las manos de algunos comerciantes establecidos en puertos privilegiados; se esparcen en todas las provincias del reino, y esta nueva salida para las producciones internas, estimulará infaliblemente la industria de los cultivadores y de los artesanos. No solo gana la España con sus exportaciones; se aprovecha tambien de lo que recibe en retorno, y adquiere la esperanza de proveer en breve por si misma à las necesidades de un vasto consumo, para el cual dependia antes de los extranjeros. El consumo del azucar es quizas tan considerable en España, atendida su poblacion, como en cualquier otro estado de Europa. Sin embargo, aunque dueña de los paises del Nuevo Mundo, cuyo clima y suelo se adaptan mas al cultivo de aquella planta, tal ha sido la consecuencia funesta de su legislacion colonial, que la España ha perdido casi enteramente este ramo de industria que ha enriquecido las otras naciones. Los españoles se veian precisados á comprar azucar á los extranjeros, y este solo ramo les arrebataba sumas inmensas. Pero si el espiritu nacional, animado por la liberfad del comercio, persevera en sus esfuerzos, el cultivo del azucar en Cuba y Puerto Rico puede aumentar hasta proporcionarse dentro de pocos años á las necesidades de la nacion."

Las predicciones del doctoescocés se han realizado al pié de la letra. Cuba ha prosperado de un modo sin ejemplo en la historia de las colonias españolas. Ni se puede asignar otra causa de este fenòmeno que el sistema de amplitud y libertad que allí reina; sistema que en todos los siglos ha producido los mismos resultados, que no se halla desmentido por un solo hecho, que está de acuerdo con todas las leyes del raciocinio, que se liga intimamente con los progresos del saber, y cuyos enemigos no nos han opuesto hasta ahora sino conjeturas ideales, comparaciones inexàctas, de que por desgracia han hecho un uso funesto los gobiernos opresores, para aniquilar de un solo golpe el comercio, la ilustracion y todos los demas bienes que de estos emanan. Y refiriendonos á esta última consideracion, conviene no echar en olvido que el sistema de prohibiciones trae necesariamente consigo el espionaje, el abuso de la autoridad, las visitas domiciliarias, las mas frecuentes interrupciones de la libertad personal, la violacion de los secretos, la seduccion, y el contrabando;—calamidades propias de la tirania, y que no deben admitirse en naciones libres y regeneradas, por grandes que fuesen los beneficios que los compensasen.

Hemos recorrido en este articulo algunos ejemplos convenientes que preferimos, por hallarse tan ligados con nuestra historia domèstica. Si acudiesemos à las de otras naciones, hallariamos nuevos apoyos de la opinion que defendemos. La economia polìtica es ciertamente una ciencia demasiado nueva para poder confirmar con hechos pràcticos todos sus principios: pero el de que vamos hablando pertenece al pequeño número de los que han recibido su sancion de una

experiencia uniforme è inalterable. Si se trata de defender de buena fé la opinion contraria, serà forzoso acudir à las mismas armas: oponganse hechos à hechos, razones à razones; abrase una discusion metódica é imparcial, en la inteligencia de que no puede haber, en nuestras circunstancias presentes, una cuestion que envuelva intereses mas sagrados, y consecuencias mas importantes.

Hemos llegado à la principal fortaleza en que se atrincheran los prohibidores: al argumento fundamental de su sistema, á saber; la necesidad de protejer la industria domèstica, motivo altamente loable y honorífico á los que en él se apoyan para discurrir y obrar en materias econõmicas; motivo que, por otra parte, es el mismo en que estriban las doctrinas que estamos defendiendo, pues que ninguno de los enemigos de las prohibiciones se ha propuesto jamás enriquecer los paises estraños à costa del propio. Tambien ellos favorecen los intereses nacionales, pues no deja de ser industria nacional la que la latitud del comercio de importacion pone en movimiento, ni son menos dignos de la predileccion de la ley los agricultores, los comerciantes, los corredores y los tenderos, que los hilanderos, tejedores y fabricantes. La inmensa mayoria de los consumidores tiene tanto derecho al bienestar, como los que mueven telares, y si fueramos á extender nuestras miras à todas las consecuencias que uno y otro sistema pueden dar de sí, no està decidido si el sumo grado de industria fabril es mas favorable al bien fisico y moral del hombre que el sumo grado de la industria mercantil. Sobre todo, es harto conocida la opinion de la mayor parte de los economistas, que el comercio externo debe preceder à las fabricas cuando estas no se apoyen en una pràctica inmemorial ó en costumbres nacionales consolidadas por el tiempo. Los famosos pañolones de lana, llamados de *Cachemir*, pueden servirnos de ejemplo. Ahora se tejen en muchas fàbricas de Europa: hace algunos años que el secreto de su confeccion solo era conocido en un valle remoto del Asia central. Claro es que jamas se hubieran imitado con tanta perfeccion en Francia y en Inglaterra, si la importacion no hubiera hecho conocer el mérito del artefacto, y si no se hubieran importado bastantes pañolones para propagar su uso, y hacerlo convertir en moda.

El deseo, pues, de formar las fabricas nacionales es la principal, la menos aerea, y la mas loable de las razones que se alegan para establecer el sistema coercitivo: pero este modo de hablar es demasiado vago y absoluto para un asunto en cuya consideracion deben entrar tantas circunstancias particulares. Fijemos, pues, algunas hipotesis â que podamos aplicar aquel principio.

O se adoptan las prohibiciones para crear una industria que no existe.

O para fomentar una industria que existe en grado eminente.

O para fomentar una industria que existe en grados medios.

Industria que no existe no puede crearse por un impulso estraño, porque no hay poder humano que pueda disponer de todos los elementos de que se compone un ramo fabril. No hay verdad mas vulgarizada que esta en la ciencia econòmica, ni comparacion mas manoseada que la que se ha hecho entre la industria y la planta, la cual no crece sino cuando tiene en su favor el clima, el aire, la calidad del suelo, y todas las demas condiciones de su existencia. Se citarà el ejemplo de Inglaterra, y se dirá que el sistema prohibitivo empezò allí nada menos que desde el reinado de Eduardo III, en 1337, con respecto al comercio de paños: pero es menester no olvidar: 1.°, que ya desde muchos años antes la política del gobierno se habia dirigido á convidar extrangeros á que se estableciesen en Inglaterra, para enseñar à sus habitantes las artes útiles: 2.°, que ya se hallaban establecidos en la isla muchos fabricantes flamencos, arrojados de su pais por los tumultos y persecuciones: 3.°, que 150 años despues, esto es, en el reinado de Enrique VII, habiendo empezado á declinar las manufacturas de paños, fue preciso que aquel monarca hiciese venir otros fabricantes extrangeros: 4.°, que en 1549, Eduardo VI admitiò en su reino muchos millares de familias extrangeras esclusivamente dedicadas à las manufacturas: por ùltimo, que no todo lo que se hizo en Inglaterra en aquellos tiempos remotos puede servir de modelo, pues justamente en las èpocas de que vamos hablando fue cuando se prodigaron allí los monopolios, y los privilegios esclusivos à ciudades, compañias y corporaciones: sistema, de que tanto se quejan los analistas de aquella edad, y que seguramente no tendrà muchos partidarios en la nuestra.

Con respecto à nosotros, para la creacion de los trabajos fabriles que no existen, nos falta lo principal que es la poblacion; y es cosa estraña que haya quien piense en fomentar estos ramos futuros, cuando nuestros administradores se estan quejando en documentos pùblicos de que sus departamentos no tienen bastantes brazos para alimentar la industria actual. Careciendo, pues, de la primera materia de las fabricas, que son los hombres, inutil es hablar de todas las demas condiciones de que tambien carecemos.

La industria que existe en grado eminente no necesita mas que de sus propias fuerzas para ir adelante. Las prohibiciones le serian completamente inùtiles. Lo que le asegura la superioridad es la inferioridad del precio, y esta obrarà siempre en su favor, por el ahorro de conducciones y derechos. No hay gobierno, no hay fuerza humana que pueda turbar este órden: es indispensable que el peso de las cosas lo arrastre consigo. Asi como la Inglaterra, segun los ejemplos que hemos citado, dependia de los paises extrangeros para el consumo de tejidos de lana, antes de la emigracion bélgica, asi nosotros dependeremos de las naciones que fabrican los renglones de que necesitamos, hasta que por un concurso de circunstancias, que no es dado prèver, los mismos objetos se fabriquen entre nosotros. Ni aun la voz *depender* está bien aplicada, en el caso presente, porque supone inferioridad, y aqui no la hay. El especulador depende de nosotros tanto como nosotros de él. Mucho se engaña el que cree que el amor propio nacional padece en esta combinacion. Si en la escala de las mercancias pudiera haber grados de dignidad y preeminencias honoríficas, la nacion que anima todos los mercados del mundo con su elemento vital, que es la plata, no tiene que ceder el puesto à ninguna otra. Insistimos en estas ideas, porque vemos que desgraciadamente la voz *dependencia* ha hecho algunos proselitos al sistema coercitivo. ¿Se teme que nos acusen de ignorancia ò de pereza los pueblos que nos venden sus manufacturas? La historia de la servidumbre en que hemos vivido hasta la época feliz de la emancipacion es demasiado sabida para que un hombre sensato nos haga reconvencion de buena fé. Ó se teme quizas que nos hagan padecer privaciones y escaseces los especuladores extraños: temor aereo interin nosotros tengamos con que pagar. Las necesidades mercantiles tienen una voz penetrante que se hace oir en las extremidades de la tierra, y egercen una atraccion tan irresistible, que de los puntos mas remotos acuden los que pueden satisfacerlas. Volvamos à nuestro intento. Si los géneros manufacturados se producen en casa con bastante abundancia para responder á todas las demandas, y con bastante economia para obtener la preferencia sobre los exteriores, es en vano poner barreras á la importacion de estos.

La industria pues que existe en grados medios es la única susceptible y digna de derechos protectores, y no decimos de *prohibiciones*, porque en pocos casos las creemos útiles, si los derechos están calculados de manera de poder combinar los intereses de los consumidores con los de los fabricantes. Pero estos grados medios ocupan una larga escala, cuyos diferentes grados exigen medidas diversas. Una tentativa de empresa, unos ensayos toscos, una produccion local y reducida á un pequeño círculo, pueden merecer estímulos pecuniarios, y otros fomentos no menos eficaces, cual es el que Napoleon dió á las fàbricas de seda de Leon, introduciendo el uso de esta clase de tejidos en su corte. Pero en ninguno de aquellos casos estaremos en favor de sistema de prohibiciones absolutas.

Tambien es preciso atender muy especialmente á los usos dominantes, cuya accion es casi imposible contener. Téngase presente que el mismo Napoleon con toda su fuerza, con todo su empeño en llevar adelante el bloqueo continental, y mientras fomentaba el cultivo del *pastel*, para reemplazar el añil, y la fabricacion del azucar de remolachas para reemplazar el de caña, tuvo que conceder pasavantes, y no pudo poner un freno al contrabando. Si el gusto y el hábito se han pronunciado en favor de ciertos productos, de nada sirve querer

poner en su lugar otros que tienen el mismo nombre y distintas calidades. Este es un sofisma que los antiguos escolásticos llamaban *translatio nominis*, como si se dijera: "tu comes carne de animales: el elefante es animal: luego tù comes carne de elefante." No hay menor diferencia entre el elefante y el carnero, como alimento, que la que hay entre un paño grosero y otro fino: entre un vino lijero y otro generoso. Es cierto, dirán los consumidores, que apetecemos vino y paño, pero aquel ha de ser lijero y este fino, y si en su lugar se nos dà todo lo contrario, padecemos una privacion.

En el círculo de los trabajos industriales hallarêmos sin duda algunos que han llegado à la época de la proteccion, y entonces es muy fàcil dàrsela. Toda la dificultad consiste en arreglar el derecho de importacion de modo que resulte una ventaja en la compra del gènero nacional.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 27 DE AGOSTO DE 1832.

Despues de un largo silencio sobre los asuntos de Europa han llegado noticias importantísimas de Francia, que por falta de tiempo y de espacio tenemos que dar en extracto.

Falleciò el General LAMARQUE, y sus funerales sirvieron de pretexto al partido carlista y al republicano para levantarse contra el gobierno de LUIS FELIPE. El Mariscal Soult, ministro de la guerra, segundado por las guardias nacionales y los cuerpos de línea de la guarnicion de Paris, marchó contra los amotinados y les intimó que se disolviesen en el término perentorio de *diez minutos*:—y por no haber cedido à esta invitacion, el Mariscal dió órden que se tirase á metralla sobre los grupos que le rodeaban, hasta dejar el campo libre. La mortandad ha sido considerable.

El Rey recorriò à caballo los barrios de la capital, y fue aclamado por todas partes. Despues de tres dias de agitacion se consiguió restablecer el òrden.

La Duquesa de Berry trataba de sublevar â la Vendée, pero se esperaba oponerle una vigorosa resistencia.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	113 ½	
Id. patrias........	112 ½	
Pesos de rostro........	6 6⅓	
Idem patrios..........	6 5	
Patacones..............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5	
Id, cortada............	6 3	
Acciones de banco.....	148	150
Fondos públicos......	42p %	
Cambio sobre Londres..	7 peniques	
——sobre Paris........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½" 1¾	

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas â la indicada comisaria.

BANCO.

Por disposicion del directorio se convoca, por tercera y última vez, à los SS. accionistas del Banco Nacional à junta general, para el martes 28 del corriente á las 6 de la tarde.

Buenos Ayres, agosto 25 de 1832.

Manuel Nuñez,
Secretario.

AVISO AL PUBLICO.

SE previene que la estancia denominada de los Blandengues, que fué de la propiedad de D. Tadeo Almada y Acuña, está hipotecada al pago de cantidad de pesos: y se dá este anuncio para que cualquier comprador no alegue ignorancia. a27 3p.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARIÑA.

Por superior disposicion se saca por segunda vez á remate para el miercoles 29 del corriente la ballenera que fue del servicio del Ponton *Convencion*, la que existe en el punto del muelle. Los individuos que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta oficina, â las 12 del indicado dia, para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad, para la resolucion que estime conveniente. Buenos Aires agosto 25 de 1832.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Plusieurs dames françaises ayant manifesté le desir que le terme fixé pour recevoir les dons qu' elles destinent à l'association de bienfaisance en faveur des français mal heureux, fut reculé, soit parcequ' elles n' ont pû terminer les ouvrages qu' elles ont commencés, soit parce qu' elles ont le projet d' en entreprendre de nouveaux, le Consul général de France s'empresse de se rendre à leur vœu. En conséquence, la vente ou la mise en loterie des objets que les Dames voudront bien offrir, est renvoyée aux premiers jours de Novembre. Buenos-Aires 26 Août 1832.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

UNA CABRA CON LECHE.

RECIEN parida, y mansa, se vende; el que la necesite, ocurra â la casa, frente al nùmero 201, calle de la Reconquista. a22 3v

A general meeting of the British Residents of this city will be held on monday the 27th instant at 12 O'clock, precisely, at No 30 calle de la Catedral, for the purpose of laying before them matters of importance relative to the memorial presented to His Excellency H. S. Fox.

By order of the Committee
W. P. ROBERTSON, *Chairman.*

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 1

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 28 del corriente à la hora de costumbre se rematarãn los articulos siguientes.

Paños Ingleses azules de orilla blanco, dichos sin orilla, dichos mesclas, dichos Alemanes surtidos.

EN SEGUIDA

Una paqueña partida de ropa hecha, Bramantes, lienzos, sarazas, platillas, brines blancos y aplomados, pieles blancas y de color, cotonias colchadas para chalecos, sarazas muy finas, muselinas bordadas, pañuelos de varias clases y una porcion mas de efectos que se verân â la hora indicada.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la bien conocida fonda de FAUNCH calle de la Catedral No. 36, El Martes 28 y Miercoles 29 del corriente á las 10 y media en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento y ausentarse del pais, los articulos y muebles que â continuacion se espresan.

Cujas cameras con colgaduras completas, catres y varias cujas chicas, tocadores, espejos, lavatorios, sofaes de varias clases, mesas de comer de caoba, id de almuerzo de id, id de sofá de id, id de costura de id, cómodas de caoba, guarda-ropas, papeleras y guardas libros, prensas para ropa, reloges de sobremesa, libros, láminas, cortinas para sala, juegos de aparejo para estufa, un gran surtido de articulos de platina como urnas para tè y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de tres y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas etc, etc., un elegante espergne con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platina y de cabo de marfil, servicio de postre de loza china y de cristal lapidado, botellas, vasos y copas de id id, juegos de loza para mesa, id para té, manteles de hilo superiores, servilletas, toallas y sabanas de hilo, colchas, colchones de lana y de pluma, almohadas, fresadas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con lacena y cajones, botellero grande, biombos para separaciones de cuartos y de otras clases, arañas, lamparas, ornamentos para chimenea, todos los utensilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calentar cantidad de agua en pocos minutos, 2 mesas de billar con bolas, tacos y demas pertenencias, todo el excelente surtido de vinos y bebidas, maquinaria completa para hacer gas, una máquina para acerrar, con cierras circulares y verticales, con láminas para dar idea, que costó en Londres 200 libras esterlinas, escopetas, sillas de montar, frenos.

1,127 ONZAS DE PLATA LABRADA DE DIVERSAS CLASES.

Y otra infinidad de articulos que no se pueden detallar por ser demasiados y que estarán á la vista á la hora del remate.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Piedad No. 32.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, y por disposicion del Consulado General del Brasil residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca, se rematará indispensablemente el muy velero Bergantin Brasilero NINFA DEL MAR, surto en estas balizas de porte de 16 y media toneladas forrado en cobre, habiendo hecho su último viage â Europa, del Janeiro, en 45 dias. Los individuos que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la dicha casa, pudiendo emitir sus ofertas, pues en el tercer dia á las 12 a en punto se publicarán, quedando concluido el remate por la mas alta que hubiere.

Por los mismos.

DE AVERIAS.

Hoy Lunes 27 del corriente â las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura precisamente. Bayetas fajuelas y de cien hilos granas, bramantes anchos, mahones, pañuelos listados, paño azul superfino, y algunos otros articulos con averia de mar,

EN SEGUIDA,

Muselinas, pieles de colores, brines de hilo blanco y aplomados finisimos, medias de seda blancas y negras, paños de varias clases, zarasas, casimires finos, casinetas, prunelas finas azules y negras, linoes bordados, algunas piezas de tripes, gergones, carpetas de hilo, hilo de sastre de colores, pañuelos de espumilla, y otros diferentes efectos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.